

CARÁTULA: '[ACTOR_1]' S/ NOMBRE

EXPTE: RO-02710-F-2024

VD

GENERAL ROCA, 11 de septiembre de 2026

Advirtiéndose un error en el fallo de la sentencia del día 31/8/26, procédase a rectificar el punto 1), debiendo decir: "**FALLO:** Ordenar al Registro Civil y Capacidad de las personas de la provincia de Buenos Aires, RECTIFIQUE la partida de nacimiento de [ACTOR_1] DNI N° [DNI_ACTOR_1] nacido el [FECHA_ACTOR_1], inscripto bajo acta N° 3225, del libro de Protocolo del año 1983, del Registro Civil y Capacidad de las personas de Buenos Aires hijo de [FAMILIAR_1] DNI [DNI_FAMILIAR_1] y la [FAMILIAR_2] DNI [DNI_FAMILIAR_2], eliminándose su apellido [NOMBRE_1] y dejando inscripto e inscribiéndose únicamente el apellido VON KAVEN, quedando consignado su nombre completo como [ACTOR_1]". Not. Déjese constancia. Protocolizase.

Dra. Angela Sosa
Jueza